



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
URUGUAY

Pedido No 42.010

Obras en edificio de Meteorología del A.I.C.

- Las ofertas se pueden hacer por la página de Compras Estatales
- Entregar personalmente en Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519 (Ex Cno Carrasco), zona Aeropuerto Viejo en Sección Compras de 08.30 a 15.30 Hs de lunes a viernes.
- A través del mail compras@dinacia.gub.uy
- Las Empresas deben estar inscriptas en el RUPE
- No se realizan adelantos
- Pago a través del SIIF

Por mas informacion
arquitectura@dinacia.gub.uy



**DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
DIVISION ARQUITECTURA**

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso", 16 de julio de 2019.

- MEMORIA TÉCNICA -

OBRAS EN EDIFICIO DE METEOROLOGÍA

- A.I.C. -

I. OBJETO.-

1. La siguiente memoria técnica tiene como objeto las obras en dos paredes internas afectadas por los estragos de la humedad, en el edificio de Meteorología, ubicado dentro del área de seguridad del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

2. Para ello se realizarán las tareas necesarias, solucionando el causal de las mismas, como ser la sustitución de la cañería de alimentación de agua potable (en el tramo definido) y descarga de la cisterna del baño.

3. La reparación superficial de las paredes se realizará mediante el picado de las zonas afectadas para luego reconstruir los planos. Incluyéndose la pintura de ambas paredes.

II. EXISTENCIA.-

1. La pared "A" (cocina/baño) cuenta con un área superficial en la cual se evidencia la patología de 3.70 m² aproximadamente, abarcando toda la longitud de dicha pared, inclusive el tramo que se encuentra bajo mesada de la cocina.

2. El área superficial afectada por la humedad en el caso de la pared "B" (baño/pasillo) es menor, siendo su área aproximada de 3.00 m².

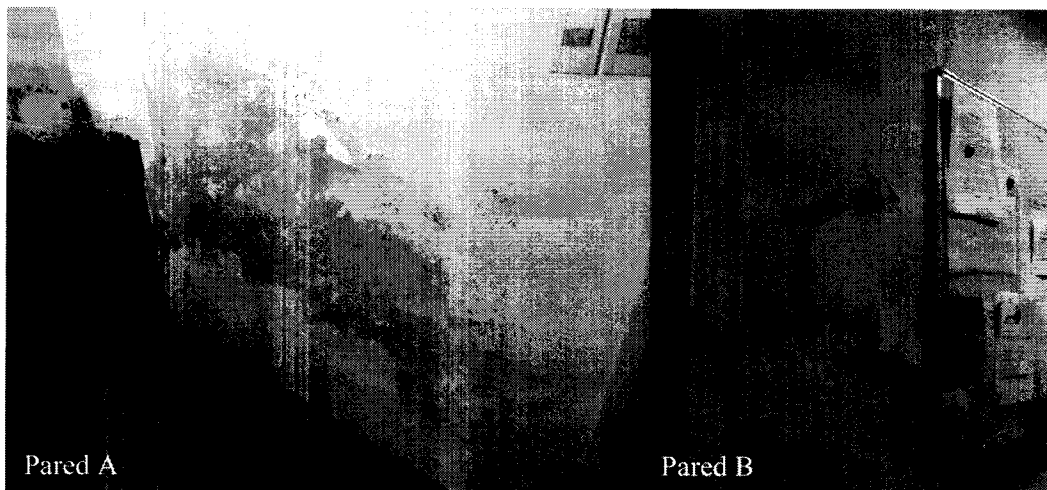
3. La conexión del edificio al agua potable de OSE se da en la esquina exterior de la cocina, como se puede observar en el plano adjunto. Por este motivo se supone que la trayectoria de la cañería es a través de la pared de fondo de la cocina, donde se ubica la

mesada. Esta cañería al llegar a la intersección con las paredes del baño se bifurca y continua, en su dirección perpendicular, por la pared "A" hacia el inodoro, punto en el que sube aproximadamente 1m hasta conectarse con la cisterna de pared tipo exterior.

La cisterna cuenta con una cañería de descarga de PVC de 40mm de diámetro.

4. En el caso de la pared "A" la causa probable, al presentar humedad al tacto, es la de una pérdida en la cañería de alimentación de agua potable que se extiende a través de esta pared hasta alimentar la cisterna del baño.

5. La pared "B" se encuentra seca, y no tiene cañerías que la atraviesen, por lo que el causal probable es el de humedad ambiente.



III. DESCRIPCIÓN.-

1. En principio se deberá picar toda la zona afectada por humedad en ambas paredes, dejando la zona liberada de los efectos de la misma.

a. La pared "A" será trabajada por su cara perteneciente a la cocina, ya que su terminación es de revoque y no de cerámica (como pasa en su cara opuesta), aunque esto signifique más trabajo, por encontrarse la cañería más próxima a la cara contraria.

Se intentará, dentro de lo posible, no afectar el revestimiento de cerámica existente.

b. La pared "B" se trabajara únicamente en su cara afectada, de terminación de revoque.

2. Una vez liberadas las paredes de la evidencia de la patología, se procederá a solucionar su causal.

a. En el caso de la pared "A" (cocina/baño), se procederá a picar más a fondo hasta exponer las cañerías de alimentación de la cisterna y de descarga de la misma.

Se expondrá todo el tramo de cañería de alimentación de la cisterna desde el codo, (desde el cual sube esta hasta la cisterna), hasta la conexión final con la cisterna. Se expondrá también 0,50m hacia atrás del codo, de manera que se pueda flexar con comodidad la cañería.

En conclusión se sustituirá el codo y el tramo de 1m hasta la cisterna por otra cañería de termofusión de ½". Las uniones de los tramos no deben ser en ningún caso de unión doble.

La cañería de descarga de la cisterna se sustituirá por otra igual de PVC y 40mm de diámetro, en este caso podrá ser necesario picar la zona de revestimiento de cerámica.

Todo material será suministrado por la empresa.

b. Para la pared B (baño/pasillo) no serán necesarias tales medidas. No debiendo realizarse más reparaciones que la de picar la zona afectada.

3. Una vez terminadas estas tareas de sustitución se deberá proseguir con reconstruir los paramentos trabajados.

a. Se deberá conformar el plano de revoque (5 partes de mezcla más 1/4 parte de cemento portland), emparejando hasta lograr una superficie completamente lisa y asegurando la uniformidad final con las zonas no afectadas por los trabajos. En el caso de la pared "A" se revestirá con cerámicas iguales a las existentes (15x15cm, color gris), la zona perjudicada del baño.

b. Finalizada la etapa de revoque se pararán las obras una semana para el secado del mismo, luego se pintarán ambas paredes en su totalidad (pared A=5,56m², pared B=8,1m²) con pintura interior látex color blanco, se darán tres (3) manos para asegurar la uniformidad final, sin que se visualice evidencia alguna de la intervención realizada.

IV. OFERTAS.-

A. Monto total de la oferta en pesos uruguayos, desglosado por rubros, con metrajes y precios unitarios de acuerdo al rubrado adjunto.

B. Monto máximo de aportes al B.P.S. por todo concepto (aportes jubilatorios, seguros, cuota mutual, etc.). DINACIA abonará los aportes sociales al BPS según la Ley 14.411, menos en los casos en que la empresa aporte por industria y comercio en los cuales el BPS será abonado por la empresa. La oferta indicará el máximo a pagar por todo concepto y detallará el plazo de obra ya que pasado éste plazo los aportes que se generaran, adicionales al monto anterior, serán de cargo del contratista. La Dirección de Obras considerará estas planillas de Declaración Nominada y en caso de aprobarlas, asignará el código que corresponda al propietario y las devolverá al Contratista para su presentación en tiempo y forma ante el BPS. El contratista entregará a la Dirección de Obra, las planillas con constancia de ingreso ante el BPS y la factura correspondiente para el pago por parte de DINACIA. Si la referida entrega se realizara con no menos de tres días hábiles a la fecha de vencimiento del plazo de pago, el Contratista se hará cargo de las multas y recargos que aplique el BPS por esos conceptos.

C. Antecedentes de la empresa y de obras de similares características ejecutadas, con carta firmada por las empresas en donde se ejecutaron las mismas.

D. Especificaciones de los materiales a emplear, en la cual se detalle su tipo, procedencia, cualidades, especificaciones físico técnicos, y cualquier otro elemento que los identifique precisamente. Esto constituirá el compromiso posterior de suministrar precisamente los materiales declarados en la oferta, o sustituirlos por otros de mejor calidad, a criterio de la Dirección de Obra, sin variación de costos.

E. Plazo de ejecución de obras con todas las instalaciones en condiciones operativas.

F. "Imprevistos de Obra.- Se establece un 10% (diez por ciento) global sobre el presupuesto de obra, a efectos de la ejecución de imprevistos que pudieran surgir durante la ejecución de los trabajos, por mayores metrajes de los proyectados, variaciones en las condiciones de obra, u otras obras complementarias que pudieran ser necesarias una vez en ejecución las tareas previstas. Deberá cotizarse por separado de la oferta.

7. La oferta incluirá una garantía por los materiales y la ejecución del trabajo, por un mínimo de 1 (un) año.

8. "El estudio comparativo de ofertas tendrá en cuenta - como requisito de carácter eliminatorio - la presentación de los datos que se detallan (ítems anteriores, del 1 al 7) y la declaración expresa de cumplimiento de: pliegos, memoria técnica y toda información que se haga llegar a los oferentes a través de comunicados.

V. PAGOS.-

1. El pago de los trabajos se realizará una vez finalizadas las obras y con la aprobación de la Dirección de Obra.

2. DINACIA hará los aportes sociales al Banco de Previsión Social de acuerdo a la Ley 14.411, según planilla mensual que el contratista presentará en los primeros cinco días del mes siguiente, menos en los casos en que la empresa aporte por industria y comercio en los cuales el BPS será abonado por la empresa. La oferta especificará el máximo de pagos al BPS por todo concepto como aportes jubilatorios, seguros, cuota mutual, etc. Si se generaran aportes adicionales al monto anterior, los mismos serán de cargo del contratista.

VI. PLAZO.-

1. La empresa establecerá un plazo de ejecución de obra y entregara todas las instalaciones en condiciones operativas.

2. Solo se reconocerán los atrasos por días de lluvia, paros y otras causas de fuerza mayor.

3. No se admitirán prórrogas ni costos adicionales motivados por el desconocimiento del lugar de las obras, ni por la realización de tareas en horarios especiales que generen pago de jornales extras al personal. Tampoco afectarán el plazo ni el costo los inconvenientes derivados de la obtención de los materiales o herramientas, ni dificultades en la contratación del personal.

VII. GENERALIDADES.-

1. El contratista deberá cumplir con todo trabajo que sea necesario para la correcta ejecución de las obras de acuerdo a las normas vigentes establecidas por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas, Banco de Seguros del Estado, UTE, ANTEL, Ordenanzas de la Intendencia Departamental

correspondiente, Instructivos de la Dirección Nacional de Bomberos, Normativa del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas u otros organismos competentes.

2. En cuanto a la calidad de los materiales y los procedimientos constructivos, regirá la Memoria Descriptiva y Constructiva General de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que será el único documento válido en caso de controversias.

3. El contratista cumplirá con las normas de seguridad e higiene laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Seguros del Estado y demás instituciones competentes. Asimismo se respetarán las normas de Seguridad Aeronáutica que indique la DINACIA.

4. Estará a cargo del contratista la instalación de todo equipo, herramienta, andamios y elementos de seguridad, y su retiro.

5. DINACIA suministrará agua y energía eléctrica en los puntos en que existe actualmente. Todos los alargues, extensiones, mangueras o bombas que sean necesarios estarán a cargo del contratista.

6. La empresa adjudicataria de las obras tendrá la responsabilidad de cuidar, custodiar, proteger y preservar los entornos de las obras, en la medida de no dañar, romper o desmejorar paramentos, cerramientos, pisos o cualquier otra superficie o bien instalado en sus inmediaciones, quedando a su costa toda reparación por los daños que cause.

7. Estará a cargo de la empresa la limpieza final del predio una vez finalizada la obra. La obra se entregará totalmente limpia, libre de todo tipo de restos de materiales o herramientas.

VIII .PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.-

1. El contratista observará estrictamente las prescripciones que se indican en materia de prevención de accidentes. Se dará estricto cumplimiento al Decreto 89/995 en todos sus términos.

2. El contratista deberá observar todas las leyes, decretos y reglamentaciones nacionales o municipales correspondientes o relativos a sanidad, y deberá tomar aquellas precauciones que sean necesarias para evitar que se produzcan condiciones insalubres o de riesgo.

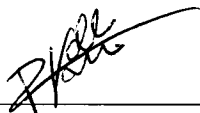
3. El contratista deberá adoptar las precauciones para prevenir accidentes, siendo a su cargo la construcción y mantenimiento de señales, luces, avisos, barricadas y otros signos que adviertan y prevengan adecuadamente de los riesgos existentes en los distintos sitios de la obra; también observará las disposiciones que fijen las leyes y reglamentos para prevenir accidentes, y dispondrá de los recursos para asistencia de primeros auxilios en caso de accidentes.

4. El contratista será el único responsable de los daños y perjuicios que por accidentes de trabajo sufra su personal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos, debiendo tener todo su personal asegurado en el Banco de Seguros del Estado y demás extremos reglamentarios. No obstante lo establecido, DINACIA podrá exigir, si lo considera necesario, el aumento de las precauciones que haya tomado el Contratista para la seguridad del personal.

Saluda atentamente

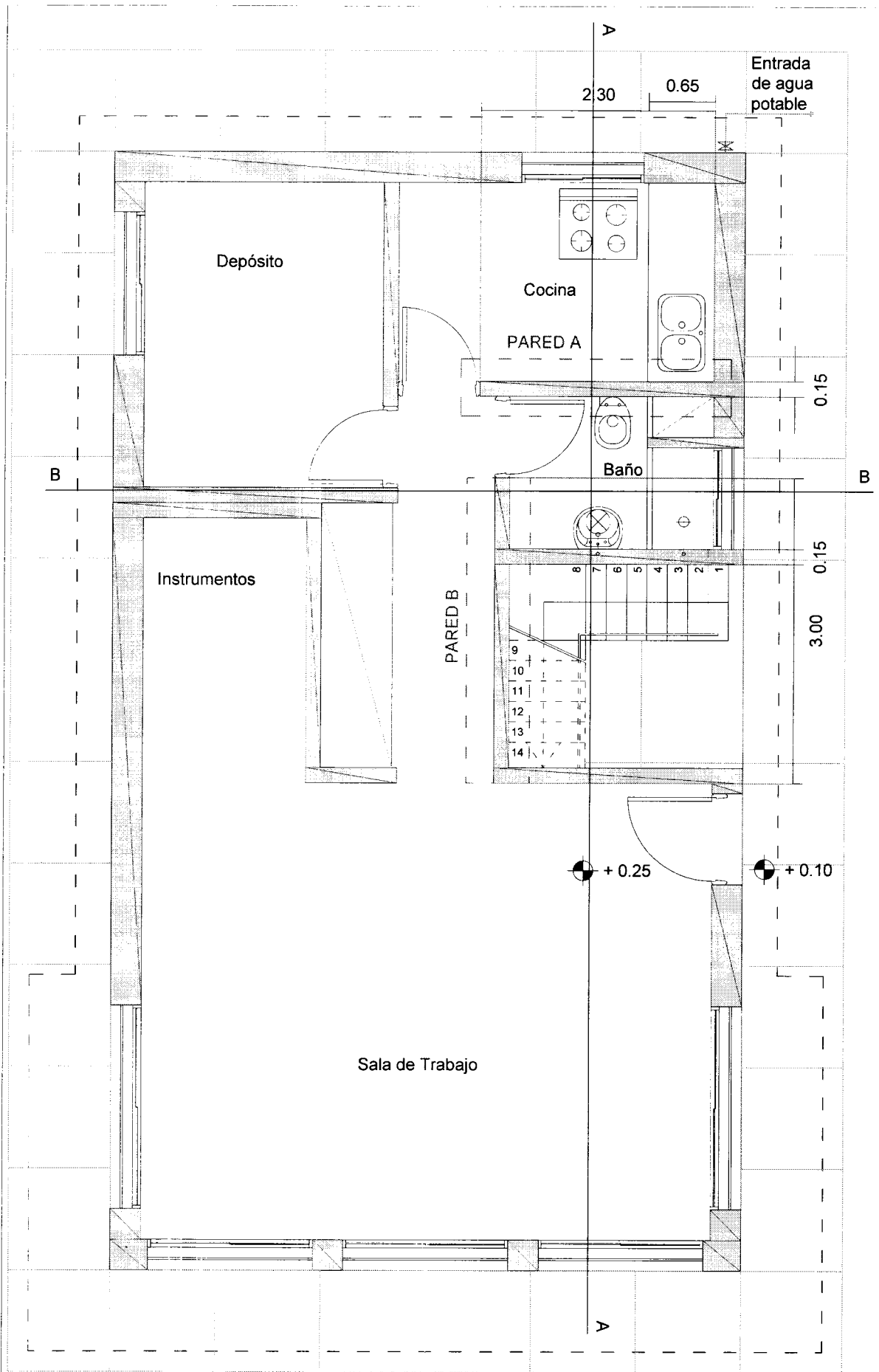
Sdo. 1° (S.G.)

Arquitecta



Romina Valle Telez

RV/rv



PLANO 01: Planta de Meteorología

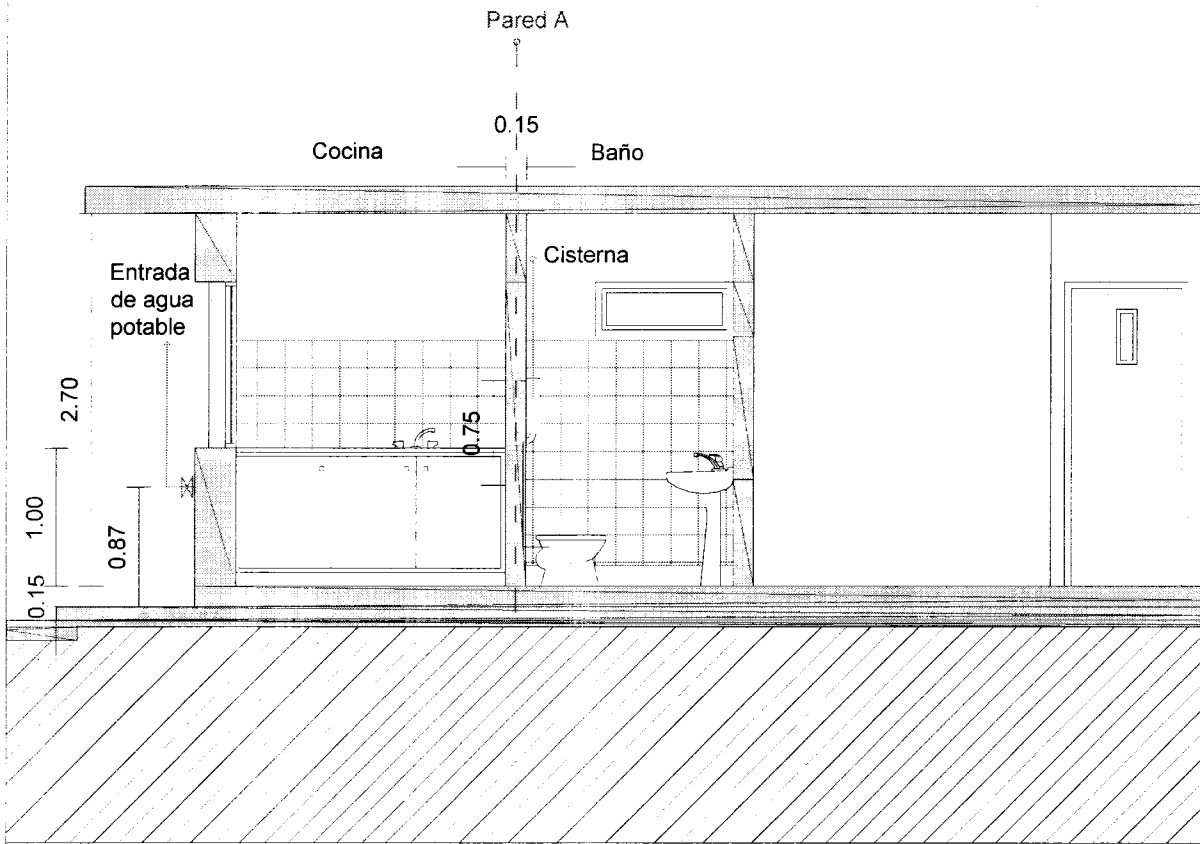
Arq.: Tomas Lenzi

Dibujante : Arq. Romina Valle Telez

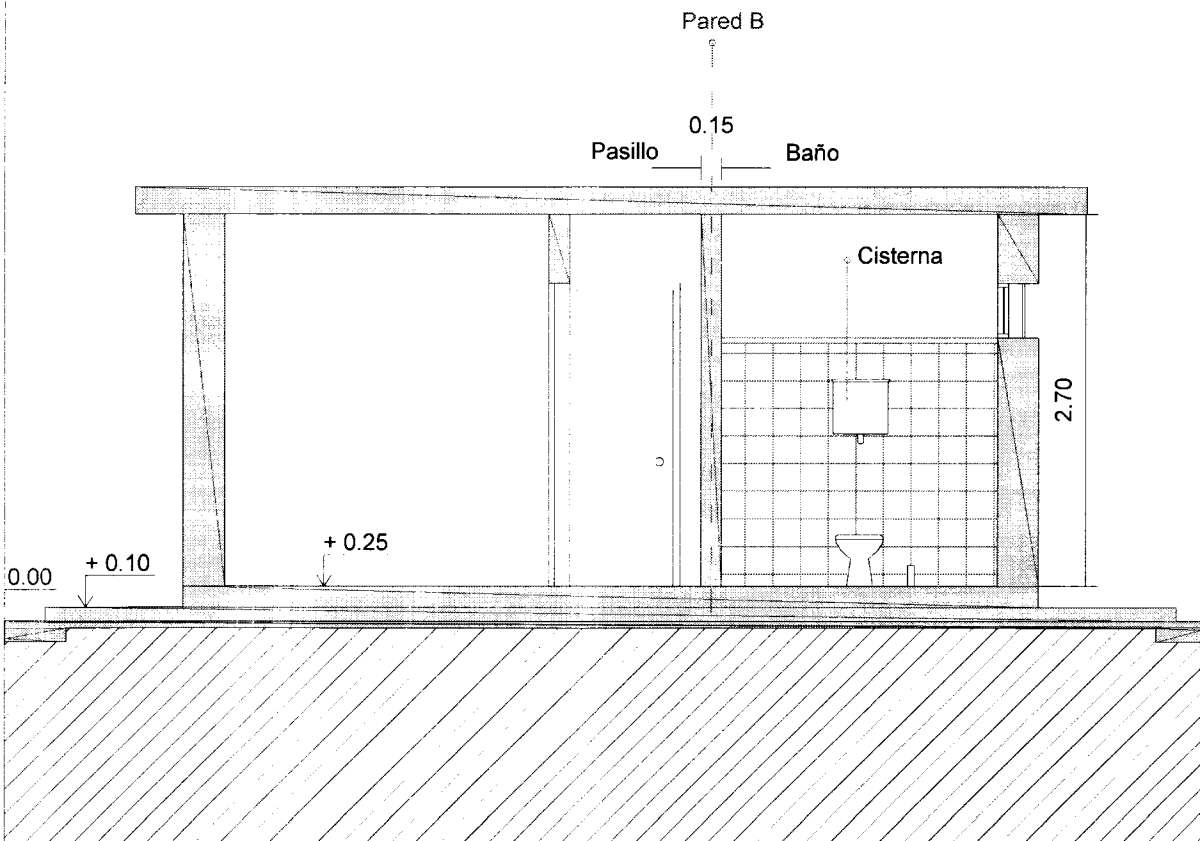
Junio 2019
Escala: 1/50

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA - DGIA - DIVISION ARQUITECTURA

Corte A/A



Corte B/B



Rubro	DESCRIPCION	Unidad	Metraje	Precio Unitario	Precio Total
1	Rustico. Picado de paredes y retiro de cañerías.	gl.	1		
2	Descarga de cisterna para empotrar.	Unidad	1		
3	Revestimiento de cerámicas color gris (15X15cm).	m ²	2,5		
5	Uniones de termofusión de 1/2".	Unidad	2		
6	Cañerías de termofusión de 1/2".	m. lineales	2		
7	Revoque.	m ²	6,7		
8	Pintura. Paredes con latex interior.	m ²	13,7		
9	Limpieza de Obra.	gl.	1		
Sub total					
Imprevistos (10 % del sub total)					
Leyes Sociales (71,4% del Monto Imponible)					
Total (mano de obra, materiales, impuestos y Leyes sociales)					